



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Cuestiones financieras relativas al Instituto
Internacional de Estudios Laborales****c) Autorización para aceptar contribuciones
y donativos**

1. En su 43.^a reunión, celebrada el 9 de noviembre de 2001, la Junta Directiva del Instituto Internacional de Estudios Laborales consideró la aceptación de contribuciones y donativos para las actividades ordinarias del Instituto, tal como se indica en un documento ya remitido a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración ¹. De conformidad con las disposiciones del párrafo 4 del artículo V del Reglamento del Instituto, la Junta Directiva recomienda que el Consejo de Administración acepte dichas contribuciones, que van destinadas a actividades que corresponden a los objetivos y funciones del Instituto.
2. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración acepte tales contribuciones y donativos.*

**Propuestas de programa y presupuesto
para 2002-2003**

3. La Junta Directiva examinó también las propuestas de programa y presupuesto del Instituto para el bienio 2002-2003, que figuran en un documento que ya se ha remitido a la Comisión ².
4. De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 5 y 6 del artículo II del Reglamento del Instituto, la Junta Directiva adoptó las propuestas de programa y presupuesto relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales para el bienio 2002-2003, y trasmite al Consejo de Administración el programa para ratificación y el presupuesto para su aprobación definitiva.

¹ Documento GB.282/PFA/3/2.

² Documento GB.282/PFA/3/1.

5. La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración proceda a la ratificación del programa y a la aprobación del presupuesto del Instituto Internacional de Estudios Laborales para el bienio 2002-2003, tal como se propone en el documento presentado anteriormente a la Comisión.

Ginebra, 12 de noviembre de 2001.

Puntos que requieren decisión: párrafo 2;
párrafo 5.